



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

Doc. 11453
Exp. 63913

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 301 - 2016-MDT/GM

El Tambo, **15 AGO. 2016**

VISTO:

La solicitud signada con N° 63913, de fecha 01 de Agosto del 2016, presentada por el Sr. GREGORIO BARRERA LUNA, en su condición de Presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN VIAL DE LOS PASAJES SAN JOSÉ, JAZMINES, GRAU Y HUMBOLDT DE LA URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA ARGUEDAS-DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 128-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 487-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 63913, de fecha 01 de Agosto del 2016, el administrado Sr. Sr. GREGORIO BARRERA LUNA, en su condición de Presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN VIAL DE LOS PASAJES SAN JOSÉ, JAZMINES, GRAU Y HUMBOLDT DE LA URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA ARGUEDAS-DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 25 de mayo del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 128-2016-MDT/GDE, de fecha 10 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN VIAL DE LOS PASAJES SAN JOSÉ, JAZMINES, GRAU Y HUMBOLDT DE LA URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA ARGUEDAS-DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 487-2016-MDT/GAJ, de fecha 12 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN VIAL DE LOS PASAJES SAN JOSÉ, JAZMINES, GRAU Y HUMBOLDT DE LA URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA ARGUEDAS-DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN VIAL DE LOS PASAJES SAN JOSÉ, JAZMINES, GRAU Y HUMBOLDT DE LA URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA ARGUEDAS-DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	GREGORIO BARRERA LUNA	DNI. 21240211
SECRETARIO	EDWIN BERNABÉ PAUCAR CAMPOSANO	DNI. 19876682
TESORERA	MERCEDES LEÓN VICTORIO	DNI. 20093825
FISCAL	GUILLERMO VÍCTOR MARTÍNEZ GARIBALDI	DNI. 06117695

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
Mg. Hector Edwin Paredes Arana
GERENTE MUNICIPAL